



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDO NÚMERO 3-82 DEL RECTOR GENERAL
EN VIRTUD DEL CUAL SE CREAN
LOS DEPARTAMENTOS DE COMPRAS NACIONALES
Y DE COMPRAS DE IMPORTACIÓN,
DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN**

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN
1981-1985

ABROGADO

ACUERDO NÚMERO 3-82 DEL RECTOR GENERAL EN VIRTUD DEL CUAL SE CREAN LOS DEPARTAMENTOS DE COMPRAS NACIONALES Y DE COMPRAS DE IMPORTACIÓN, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C O N S I D E R A N D O

- I. Que el volumen de compras nacionales y de importación ha aumentado considerablemente.
- II. Que la naturaleza de los trámites para compras nacionales es diferente a las compras de importación.
- III. Que para un mejor servicio a la comunidad universitaria es conveniente una adecuada distribución de funciones en esta materia.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 3, fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Rector General ha tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

1. Se suprime el Departamento de Adquisiciones.
2. Se crean los Departamentos de Compras Nacionales y de Compras de Importación respectivamente, dependientes de la Dirección de Administración.
3. Todo el personal que laboraba en las anteriores secciones del Departamento de Adquisiciones, conserva su adscripción, categoría, nivel y antigüedad.

Naucalpan de Juárez, Edo., de México, a 30 de abril de 1982.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
SECRETARIO GENERAL